

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 26 de agosto de 2013, a las 10H10.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso Nº. 0923-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Betty Germania Jaen Jaen, en contra de la sentencia de 13 de abril del 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N°. 099-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- Notifíquese.-

Dr. Jaime Pozo Chamorro SECRETARIO GENERAL

JPCH/lc



CASO NRO. 0923-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 26 de agosto de 2013, a los señores: Betty Germania Jaen Jaen, en la casilla constitucional 128, y al correo electrónico: elenacoellar@live.com; Director General del IESS, en la casilla constitucional 005; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional 018; y, a los jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional 019; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Secretario General

JPCH/LFJ



Ecuador